

Complemente p.^a la Construcion de las Salas Conventoria,
por lo qual se ve que la tierra era D.^a p.^a sus funciones
tan reducidas, y estrechas, que Condisiultad se deo-
modan sus dependientes en las funciones clauias; a
mas de ser muy deteriorada su obra, y que neu-
sita de continuos reparos, para su subsistencia: todo
lo qual puede excusarse con menor dispendio mu-
dando otras Salas Conventoriales de la ante sala
que les precede, y aprovechandose del quarto q.
llaman del Notro, que por ser dilatada, y espaciosa
podrian formarse de este modo unas Salas Convento-
riales suficientes p.^a la comodidad de los individuos del
Ayuntamiento, y para celebrar los Concejos ayuntados
que se mandan p.^a el Auto acordado de Cines de mayo
pasado de este Año p.^a el nombramiento de los Diputados
y Sindios personeros que por el se prebenen, y para
otras funciones q.^{tales} que suelen Ocurrir
Asimismo determinaron ^{deliberacion} p.^a los p.^aren.
de la reduccion de este Ayuntamiento, en relacion, y
serenita a la N.^a Junta de Guerra de la Cui. de Murcia
por mano de D.ⁿ Juan Antonio Leri su Secretario re-
gion, y como se prebenen p.^a D.ⁿ Juan Antonio, para q.
conoce la Conformidad, y decreto al Ayuntamiento
por no haver otra cosa que determinar se concluyo
este Ayuntamiento, y lo firmaron de que no o-